

SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2025

CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO Y LUGAR:

Madrid, 4 de noviembre de 2025, 10:30 horas.

Pleno del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

ASISTENTES:

Presidenta: D^a Cani Fernández Vicién

Vicepresidente: D. Ángel García Castillejo

Consejeros: D^a. Pilar Sánchez Núñez, D. Carlos Aguilar Paredes, D. Josep Maria Salas Prat, D^a. María Jesús Martín Martínez, D. Rafael Iturriaga Nieva, D. Pere Soler Campins, D. Enrique Monasterio Beñaran, D^a María Vidales Picazo

Secretario del Consejo: Miguel Bordiu García- Ovies

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2025

1. Información sobre la contratación de los servicios de comunicaciones y sobre los riesgos para la independencia de la CNMC de su integración en la contratación centralizada de la AGE.

2. En materia de Energía.

2.1. CIR/DE/008/24 MODIFICACIÓN DE LA CIRCULAR 3/2020, DE 15 DE ENERO, POR LA QUE SE ESTABLECE LA METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE LOS PEAJES DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD PARA EL PERÍODO REGULATORIO 2026-2031.

3. Informes de Propuestas Normativas.

3.1. IPN/CNMC/036/25 SOLICITUD DE INFORME DE LA SETID SOBRE PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE APRUEBA EL CUADRO NACIONAL DE ATRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS (CNAF).

3.2. IPN/CNMC/037/25 SOLICITUD DE INFORME DE LA SEE. PROYECTO DE REAL DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL REAL DECRETO 1085/2015, DE 4 DE DICIEMBRE, DE FOMENTO DE LOS BIOCARBURANTES Y SE ACTUALIZA EL OBJETIVO DE VENTA Y CONSUMO DE BIOCARBURANTES PARA EL AÑO 2026.

4. Decisiones sobre informes y/o impugnaciones en materia de unidad de mercado.

4.1. UM/044/25 TÉCNICO COMPETENTE REGLAMENTOS SEGURIDAD INDUSTRIAL - ANDALUCÍA. Informe sobre reclamación de art. 28 LGUM.

5. Impugnación artículo 5.4.

5.1. LA/02/2025 ACUERDO DE TECHO DE VEHÍCULOS DEL CONSEJO INSULAR DE IBIZA.

6. Ruegos y preguntas.

7. Aprobación del acta de la sesión.

RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2025

- Aprueba el informe sobre el proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1085/2015, de 4 de diciembre, de fomento de los biocarburantes y se actualiza el objetivo de venta y consumo de biocarburantes para el año 2026. [IPN/CNMC/037/25.](#)
- Aprueba el Informe sobre la información presentada, al amparo del artículo 28 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, en relación con la “Nota informativa sobre las atribuciones de las titulaciones universitarias habilitadas en el ámbito de la seguridad industrial” publicada en la web oficial de la Consejería de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía. [UM/044/25.](#)

El resto de puntos fueron conocidos o pospuestos.